FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortiz	Caicedo	Faber Yamyd

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1125183043	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1125183043 D.M. 86

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 05 AÑO 1993	B/ EL CASTILLO MZ A - C31 EL CASTILLO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	PUERTO GUZMÁN		
MUNICIPIO	PUERTO GUZMÁN	TELÉFONO	3204911946	EMAIL	yamidcaicedo@live.com.ar

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICO EN SISTEMAS	01	2012	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DISEÑO E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO	10	2012	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPROGRESO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	07	*Año* 2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPROGRESO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	10	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2011	*Día*	08	*Mes*	11	*Año* 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: POLINTEC			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2015	Día:	23	Mes:	03	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: PUERTO GUZMAN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	25	Mes:	04	Año: 2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: PUERTO GUZMAN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2019	Día:	05	Mes:	09	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	03	Año: 2020	Día:	12	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	19	Mes:	02	Año: 2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 4A - BARRIO LOS PRADOS						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - BOGOTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO CAICEDO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	16	Mes:	02	Año: 2022	Día:	30	Mes:	11	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN INSPECCION EL CEDRAL					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO PUERTO GUZMÁN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3204911946	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2023	Día:	07	Mes:	11	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 6A A ESTE 31A 31 ESTE B/ EL CASTILLO					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	6	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa, Putumayo 23 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 29/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.125.183.043**
ORTIZ CAICEDO

APELLIDOS
FABER YAMYD

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1993**
PUERTO GUZMAN
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2011 PUERTO GUZMAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6402500-00305928-M-1125183043-20110603 **0027**31222A 1 25693123

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-21 21:12

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABER	YAMYD	ORTIZ	CAICEDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1125183043

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO GUZMÁN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO GUZMÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$52.475.163,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$52.475.163,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$690.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ARRIENDO	$380.000,00
SERVICIO INTERNET	$80.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	$60.000,00
PRESTAMOS BANCOS	$652.000,00
TARJETA DE CREDITO	$370.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Amazónica

Puerto Guzmán - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0589 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Faber Yampd Ortiz Caicedo

T. I. No. 93050532826 de Puerto Guzmán – Putumayo

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Lic. Héctor Bolívar Bolina Arciniegas
Rector

Tec. María Janeth Martínez Cruz
Secretaria

Anotado al Folio _____ No. 220 del Libro de Registro No. 01

Dado en Puerto Guzmán Putumayo, a los 8 días del mes de Diciembre de 2009

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

ACTA DE GRADO

Institución Educativa Amazónica

Puerto Guzmán – Putumayo

Inscripción DANE No. 286571001516

En la ciudad de Puerto Guzmán Putumayo a los Ocho (8) días del mes de Diciembre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Amazónica, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL, Según Decreto No. 0589 del 6 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Faber Yampd Ortiz Caicedo

T. I. No. 93050532826 de Puerto Guzmán - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 015 del 8 de Diciembre de 2009, la cual consta de 28 estudiantes que comienza con el nombre de ARIZA HURTADO TEODOLINDA y se cierra con el nombre de VILLANO DAGUA EDINSON.

Firmada y sellada por el Lic. HECTOR BOLIVAR BOTINA ARCINIEGAS (Rector) y Tec. MARIA JANETH MARTINEZ CRUZ (Secretaria).

Dada en Puerto Guzmán – Putumayo, a los Ocho (8) días del mes de Diciembre de 2009.

Lic. Héctor Bolívar Botina Arciniegas
C. C. No. 5.350.141 de Sibundoy (P)
Rector

Tec. María Janeth Martínez Cruz
C. C. No. 69.010.458 de Puerto Guzmán (P)
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.125.183.043

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Guzmán, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ROCIO CRESPO ALVAREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ROCIO CRESPO ALVAREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

2166613 - 15/02/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180059635CC1125183043C.

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 2166613 - 15/02/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FABER YAMID ORTIZ CAICEDO, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.125.183.043

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Guzmán, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ROCIO CRESPO ALVAREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

ROCIO CRESPO ALVAREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518005963SCC1125183043A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.125.183.043

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
ADMINISTRACIÓN DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Guzmán, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

6590988 - 28/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800275581CC1125183043C.

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6590988 - 28/11/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FABER YAMID ORTIZ CAICEDO, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.125.183.043

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Guzmán, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180027558ICC1125183043A.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO

Cédula de Ciudadanía Nº. 1125183043 de Puerto Guzmán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Junio de 2017

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 2542
Fecha 17 de Junio de 2017
Registro de Diploma 82726
Libro 20, Folio 16

Registro M.E.N. 2776

Código de Seguridad: 2102-AA-020404

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2542

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 17 de Junio de 2017 en la ciudad de Pitalito y presidida por el Doctor Luis Ernesto Ramírez Guerrero, Director del CENTRO PITALITO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 2776

A:

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1125183043 de Puerto Guzmán, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN CISCO: SOLUCIÓN DE DOS ESTUDIOS DE CASO SOPORTADOS EN EL USO DE TECNOLOGÍA CISCO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Junio de 2017.

Anotado en el libro de actas No. 8
Registro de Diploma 82726, Libro 20, Folio 16

Decano

Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 93050532826

Cursó y aprobó la acción de Formación

FIRST DISCOVERIES

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto asis a los Treintaiún (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGCV20103025409 31/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con TARJETA DE IDENTIDAD No. 93050532826

Cursó y aprobó la acción de Formación

COOPERATIVISMO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Tres (03) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113606128 03/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1125183043

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

WILLIAM ROSERO AGUILAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

SGCV20124988360 28/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.125.183.043

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION DE AGENTES EDUCATIVOS PARA LA PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Guzmán, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

23980637 - 03/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800838137CC1125183043C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FABER YAMID ORTIZ CAICEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.125.183.043

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Guzmán, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

25941010 - 21/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800910011CC1125183043C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1125183043

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

68423204 - 13/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002132486CC1125183043C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1125183043

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

944241 - 29/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

Vigencia:
hasta el 29 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002402010 57CC1125183043C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1125183043

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1494890 - 20/12/2022
No Y FECHA REGISTRO

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

Vigencia:
hasta el 20 de Diciembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800240201056221CC1125183043C.

CERTIFICACION

La Corporación para la Investigación El Desarrollo Sostenible y la Promoción Social - **CORPROGRESO**, certifica que **FABER YAMID ORTIZ CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No.**1125183043** de **Puerto Guzman** presto sus servicios en esta Entidad desempeñándose como:

Contrato: N°. **177-2015**
Cargo: COGESTOR SOCIAL
Fecha: **01 de febrero de 2015** hasta **30 de Julio de 2015**
Lugar: PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO.
Valor del contrato: **SEIS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS MDA/CTE($ 6.637.320)**

Proyecto: Ejecutar el Componente de Acompañamiento Familiar y Comunitario y otras actividades de carácter territorial relacionadas con la gestión de los logros básicos de las familias que tienen proceso de acompañamiento en la MR-006, definida por la "Red de Protección para la Superación de la Pobreza-RED-UNIDOS, de acuerdo con las especificaciones estipuladas por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

Desempeñando las siguientes funciones:

1) Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
2) Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
3) Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
4) Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
5) Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
6) Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
7) Presentar informes de la labor realizada en campo.
8) Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9) Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
10) Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en los municipios a su cargo.
11) Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
12) Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
13) Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.

14) Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
15) Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
16) Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
17) Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
18) Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
19) Garantizar el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20) Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
21) Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
22) Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SI UNIDOS.
23) Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos que le son entregados.
24) Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los Quince (15) días del mes de Agosto del 2015.

Cordialmente,

RUTH CASTILLO TRIVIÑO
Coordinador Talento Humano
CORPROGRESO

MARBY GARZON SANTOS
Coordinador Administrativo
CORPROGRESO

CERTIFICACION

La Corporación para la Investigación El Desarrollo Sostenible y la Promoción Social - **CORPROGRESO**, certifica que **FABER YAMID ORTIZ CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No.**1125183043** de **Puerto Guzman** presto sus servicios en esta Entidad desempeñándose como:

Contrato: N°. **114-2014**
Cargo: COGESTOR SOCIAL
Fecha: **01 de febrero de 2014** hasta **30 de Octubre de 2014**
Lugar: PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO.
Valor del contrato: **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/CTE($ 9.720.000)**

Proyecto: Ejecutar el Componente de Acompañamiento Familiar y Comunitario y otras actividades de carácter territorial relacionadas con la gestión de los logros básicos de las familias que tienen proceso de acompañamiento en la MR-006, definida por la "Red de Protección para la Superación de la Pobreza-RED-UNIDOS, de acuerdo con las especificaciones estipuladas por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

Desempeñando las siguientes funciones:

1) Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
2) Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
3) Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
4) Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
5) Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
6) Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
7) Presentar informes de la labor realizada en campo.
8) Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9) Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
10) Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en los municipios a su cargo.
11) Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
12) Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
13) Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.

14) Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
15) Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
16) Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
17) Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
18) Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
19) Garantizar el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20) Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
21) Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
22) Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SI UNIDOS.
23) Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos que le son entregados.
24) Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los veinti cuatro (24) días del mes de Noviembre del 2014.

Cordialmente,



RUTH CASTILLO TRIVIÑO
Coordinador Talento Humano
CORPROGRESO



MARBY GARZON SANTOS
Coordinador Administrativo
CORPROGRESO

EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN.

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **FABER YAMID ORTIZ CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.125.183.043** Expedida en Puerto Guzmán - Putumayo, presta sus servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FACTURACION),** según acta de posesión número 069 del 01 de septiembre de 2011 y resolución número 621 del 01 de septiembre de 2011, con una asignación básica mensual de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.153.895).**

En constancia se firma en la ESE Hospital Jorge Julio Guzmán, a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del 2013.

HERALDO MUÑOZ MEJIA
Jefe Administrativo y Financiero

SU SALUD, NUESTRA RAZON DE SER
Dirección: Barrio Los Prados-Vía Puerto Rosario
E-Mail:eseguzman2@hotmail.com – celular: 3127377226
NIT 846.003.357-7
Puerto Guzmán -Putumayo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.125.183.043** de Puerto Guzmán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0253 del 06 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 06 de febrero de 2023 hasta el 07 de agosto de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 07 de agosto de 2023

Término de Ejecución: Seis (06) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS m/cte. ($24.467.010).

Adición y Prórroga: Hasta el 07 de noviembre de 2023 por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS m/cte. ($12.233.505).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario

académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023.

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Pr□□□□□□□N□□□□□□ □□□r□□ □□r□□ □□r□□
A□□□□ □□□□□□ □ □□ □□□□

Certificación No. 257

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.125.183.043** de Puerto Guzmán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 064 del 18 de enero de 2022

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 16 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2022

Término de Ejecución: Nueve (09) meses y quince (15) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS m/cte. ($37.611.099).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere

necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica

f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a)

verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer el proceso formativo.

x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).

dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.

ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

qq. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

uu. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

ww. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

xx. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

yy. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

zz. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

aaa. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
bbb. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
ccc. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
ddd. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
eee. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
fff. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 19 días de mayo de 2022.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones de
Director Regional

Proyecto: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Apoyo Talento Humano

Reviso: Diana Sofia Mamian Artunduaga
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 256

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.125.183.043** de Puerto Guzmán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 269 del 19 de febrero de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales, para orientar la formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes Municipios de influencia del SENA Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con la Educación Media, de acuerdo con la programación que para ello se les efectúe, a través del coordinador académico.

Plazo de ejecución: Del 19 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021

Fecha de Inicio de Ejecución: 19 de febrero de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: Diez (10) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS m/cte. ($38.625.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor. Levantando las evidencias necesarias, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Ejecución de la Formación que se encuentra en SIGA, asi como las adiciones emitidas en los reportes de las diferentes Plataformas de apoyo a la ejecución de la formación. El profesional de apoyo de articulación con la media y el Supervisor del Contrato, establecerán las evidencias requeridas y notificarán al instructor.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Concertar, establecer y ejecutar las actividades y cantidad de horas que establezcan los lineamientos de la etapa productiva, allegando al programa de articulación los documentos soportes para la validación en plataforma Sofía Plus del total de los aprendices de las formaciones y fichas asignadas.
3. Apoyar el proceso de certificación de los aprendices.
4. Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos.
5. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. D) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).
6. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.
7. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
8. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
10. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.
11. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Generar y ejecutar una estratégia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
15. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
16. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.
17. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato.
19. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
20. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofía Plus)
21. Entregar oportunamente reportes mensuales y evaluaciones de los programas que imparte.
22. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
23. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
24. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
25. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
26. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
27. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
28. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
29. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

30. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
31. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
32. Participar cuando desde el Programa de articulación se identifique la necesidad de fortalecer los aprendices matriculados al Sena mediante el convenio con la media técnica a través de la vinculación con sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA, y lo podrá hacer a través de las siguientes actividades: A) Asistir con los aprendices de articulación a eventos de divulgación de investigación. B) Crear semillero de investigación con aprendices del Programa de Articulación y fomentar actividades en sus procesos formativos cuando se identifique necesidad o potencialidad. C) Promover, elaborar e incentivar en la formulación de proyectos para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación de aprendices de articulación con la media en su ciclo formativo y realizar el seguimiento y acompañamiento durante su ejecución.
33. Realizar acompañamiento, asesoramiento a la institución para verificación de los procedimientos de Ingreso de aprendices al programa de formación de doble titulación, verificando en conjunto con el área de ingreso que la documentación esté completa, los datos estén correctos, legibles, que el aspirante no se encuentre inhabilitado, así como las demás acciones que garanticen la veracidad y el orden en la información, alineado con el procedimiento de ingreso que se encuentra en la plataforma compromiso.
34. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas correspondiente a los aprendices de articulación con la media en caso de requerirse.
35. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.
36. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual,. Plazo máximo a agosto 31 de 2021.
37. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

38. El Instructor Contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2021.

39. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

40. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

41. Cumplir con lo establecido en el "Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media" y el Procedimiento de Alistamiento Programa de Articulación del Sena con la Educación Media, y demás lineamientos, procesos y procedimientos que se encuentren vigentes.

42. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 19 días de mayo de 2022.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con Funciones de
Director Regional

Proyecto: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Apoyo Talento Humano

Reviso: Diana Sofia Mamian Artunduaga
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 429

NIT: 899.999.034-1
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

[illegible] **FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO,** [illegible] N[illegible] **1.125.183.043** [illegible] P[illegible] **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** [illegible]

1. Número y Fecha Del Contrato: [illegible]

Objeto: [illegible]

Plazo: [illegible]

Fecha de Inicio de Ejecución: [illegible]

Fecha de Terminación de Contrato: [illegible]

Término de Ejecución: [illegible]

Valor: [illegible] REIN[illegible]A [illegible] CINCO MILLONES DOSCIEN[illegible]OS CINC[illegible]EN[illegible]A MIL PESOS [illegible]

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. [illegible]
B. [illegible]
C. [illegible]
D. [illegible]

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

E. [illegible]

F. [illegible]

G. [illegible]

H. [illegible]

I. [illegible]

J. [illegible]

K. [illegible]

L. [illegible]

M. [illegible]

N. [illegible]

O. [illegible]

P. [illegible]

Q. [illegible]

R. [illegible]

S. [illegible]

T. [illegible]

U. [illegible]

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

V. [illegible]

W. [illegible]

X. [illegible]

Y. [illegible] SENA [illegible]

Z. [illegible]

AA. [illegible] SENA [illegible]

BB. [illegible] SENA [illegible]

CC. [illegible]

DD. [illegible] SENA

EE. [illegible] SENA [illegible]

FF. [illegible] SENNOVA [illegible] SENA [illegible] SENNOVA [illegible]

GG. [illegible]

HH. [illegible]

II. [illegible]

JJ. [illegible] 40 01044 [illegible] ORMACI N PRESENCIAL DE AC ERDO CON PROCEDIMIEN O CNICO [illegible] 40 010 [illegible]

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

KK. [illegible]

LL. [illegible]

MM. [illegible]

NN. [illegible]

OO. [illegible]

[illegible]

WILLIAM JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 565

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.125.183.043** de Puerto Guzman (Putumayo), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 189 del 06 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en complementario INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET.

Plazo: Del 06 de febrero de 2019 hasta el 05 de septiembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 06 de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 05 de septiembre de 2019.

Término de Ejecución: Siete (07) meses.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 25.998.000) M/CTE, incluido IVA

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
B. Bienvenido (a) Instructor SENA, código 41311148.
C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad
J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 1O 270 GTH-F-075 V.02
M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario
AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Pueto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 1O 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E)

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056"deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 26 de septiembre de 2019.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 685

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **FABER YAMID ORTIZ CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.183.043 de Puerto Guzman (Putumayo) con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha Del Contrato: Cesion contrato 00000152 del 25 de abril de 2018.

Objeto: Prestación de servicios profesionales, para orientar la formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con Educación Media, en los programas técnicos, que seguidamente se detalla además de orientar formación complementaria, de acuerdo con la programación que para ello se les efectúe, a través del Coordinador Académico, en el AREA DE SISTEMAS

Plazo: Del 25 de abril de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 24 de abeil de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2018.

Término de Ejecución: 07 meses y 5 dias.

Valor: El valor del presente contrato es máximo de VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 22.320.000) M/CTE incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
B. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de 160 horas mensuales.
C. Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del Proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos.

D. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional.

E. Registrar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias y asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS.

F. Evidenciar utilización del LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de Formación Profesional Integral.

G. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y de la formación.

H. Estructuración del portafolio de evidencias del Instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

I. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

J. Solicitar, gestionar, ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos.

K. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos.

L. Aplicar a los procesos de certificación de normas de competencia laboral propias del instructor.

M. Contemplar la orientación de formación titulada o complementaria del centro de formación siempre y cuando se garantice que el tiempo financiado con el presupuesto de articulación con la media se destine para tal fin.

N. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

O. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financiaras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.

P. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.

Q. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.

R. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

S. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

T. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 03 de diciembre de 2018.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo Rodriguez
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EL DIRECTOR DEL POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO – POLINTEC

HACE CONSTAR:

Que el señor FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.125.183.043 expedida en Puerto guzmán - Putumayo, prestó satisfactoriamente sus servicios para el POLITECNICO INTERNACINAL COLOMBIANO - POLINTEC, desde el día 01 de agosto de 2015 hasta el 23 de Marzo de 2018 como instructor en el área de informática con un sueldo mensual de $ 1.100.000.

La antes mencionada durante su permanencia se destacó por ser una persona activa, sociable, honesta, honrada, responsable y trabajadora.

Para constancia se firma en Villagarzon-Putumayo, a los 27 días del mes de Marzo de 2018.

JUAN CARLOS LEÓN HURTADO
Director Administrativo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158115135

(415)7707212489984(8020) 000014115811513 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 5 1 8 3 0 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 5 1 8 3 0 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo	8 6	Puerto Guzmán	5 7 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	CAICEDO	FABER	YAMYD

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo	8 6	Puerto Guzmán	5 7 1

41. Dirección principal: BRR EL CASTILLO MZ A CA 31

42. Correo electrónico: yamidcaicedo@live.com.ar

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 3 0 0 1	3 2 0 4 9 1 1 9 4 6	3 1 4 2 6 4 6 8 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 4 0 2 0 6	7 4 9 0	2 0 1 8 0 4 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-01-2025 01:26:15PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1125183043

APELLIDOS Y NOMBRES

ORTIZ CAICEDO

FABER YAMYD

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	**2033**	**2043**

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **24 AGO 2012**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3007346

EJ CYO 015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES ICA PARA CONTRIBUYENTES

INSCRIPCIÓN: __X__ NOVEDADES: _____ CESE DE ACTIVIDADES: _____

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE COMPLETO: Faber Yamyd Ortiz Caicedo

NIT / CEDULA: 1125183043 . **MATRICULA MERCANTIL No:** _____.

DIRECCIÓN: Puerto Guzman . **BARRIO:** El Castillo MZ A C-51.

CELULAR O TELÉFONO: 3204911946 .

CORREO: yamidcaicedo@live.com.ar .

REPRESENTANTE LEGAL: _____ **CEDULA:** _____.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: febrero de 2025 .
(En el Municipio de Puerto Guzman)

FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES: noviembre de 2025 .

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES o CÓDIGO ACTIVIDAD:
8551 formación académica no formal .

TIPO DE NOVEDAD: _____.

OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: _____.

RÉGIMEN: RESPONSABLE DE IVA: ____ NO RESPONSABLE DE IVA : ____
PROFESIÓN LIBERAL: __X__.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/ PERSONA NATURAL: _____

Anexar: Copia Cámara de Comercio y RUT.

Puerto Guzman Putumayo
Oficina de Recaudo
28-01-2025
CANCELADO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO identificado(a) con CC 1125183043 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/06/2015**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.125.183.043**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

70255-387904 TLM

Fecha de Expedición: **04/05/2018**

Nombre:

FABER YAMYD

ORTIZ CAICEDO

Identificación:

C.C. 1125183043

Profesión:

INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:

UNIVERSIDAD NACIONAL

ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3310682

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1125183043, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 70255-387904 desde el 04 de Mayo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 587.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262360675

PIB
23:32:27

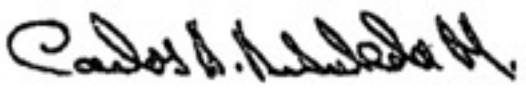
Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1125183043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de enero de 2025, a las 23:34:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1125183043
Código de Verificación	1125183043250121233442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:48 PM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1125183043**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Puerto Asís, 23/01/2025

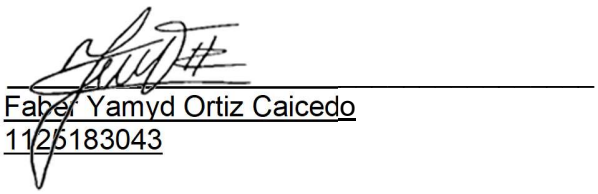
FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro Con Funciones de Director Regional (e)
SENA - Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Faber Yamyd Ortiz Caicedo identificado con C.C./ X C.E./ P.P No. 1125183043 expedida el 05/05/2011, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Faber Yamyd Ortiz Caicedo
C.C./ C.E./ P.P 1125183043

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:00:49 horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1125183043,** Apellidos y Nombres **ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 08:03:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1125183043 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108840438** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1125183043 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2025 05:44 PM

Código Verificación: **WFV9P6ZBGT**

Válida hasta: **22/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO identificado(a) con CC 1125183043, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	92774030451	2017-03-15	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO

C.C 1.125.183.043

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761064713000

IPS SAMYSALUD SAS

Codigo de habilitacion 860010062701 NIT: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 106963 Admision No: 0

PACIENTE:	ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	22/01/2025 04:08 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1125183043	**EDAD:**	31 Años 8 Meses		
No HISTORIA:	1125183043	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	3204911946
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	05/05/1993	**MUNICIPIO:**	PUERTO GUZMAN PUT
REGIMEN:	.			**DIRECCION:**	CASTILLO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . TRABAJADR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE
CARGO: . . . . . PROFESIONAL DE APOYO - INGENIERO DE SISTEMAS
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCION
OBSERVACIONES: . . . HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

CAPACITACION SEGÚN MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS – HIGUIENE POSTURAL- PAUSAS ACTIVAS LABORALES – USO DE EPP – CULTURA DEL AUTOCUIDADO – USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS EN SITIOS CERRADOS Y/O CONGLOMERADOS , LAVADO FRETECUENTE DE MANOS , ETIQUETA RESPIRATORIA , SI PRESENTASINTOMAS RESPIRATPORISO INFORMAR A JEFE IMEDIATO .

A TENER EN CUENTA :

1- Incorporar a diario alimentos de todos los grupos y realizar al menos 30 minutos de actividad física

2- Tomar a diario 8 vasos de agua segura

3- Consumir a diario 5 porciones de frutas y verduras en variedad de tipos y colores

4- Reducir el uso de sal y el consumo de alimentos con alto contenido de sodio

5- Limitar el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con elevado contenido de grasas, azúcar y sal

6- Consumir diariamente leche, yogur o queso, preferentemente descremados

7- Al consumir carnes quitarle la grasa visible, aumentar el consumo de pescado e incluir huevo

8- Consumir legumbres, cereales preferentemente integrales, papa, batata, choclo o mandioca

9- Consumir aceite crudo como condimento, frutas secas o semillas

10- vigile su peso corporal



PROFESIONAL: MARIA DEL CARMEN MONTOYA LONDOÑO

ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO: 1085307110



Firma del Paciente

Fec Impresion: 22/01/2025 04:13:48 p. m. Usuario: MARIAM Infosalud Net

IPS SAMYSALUD SAS
codigo de habilitacion 860010062701 nit: 900506634-7
Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL.

Folio No: 91689 | Admision No: 0

paciente:	ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD	**e.civil:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	14/02/2022 01:32 p. m.
identificaion:	CC1125183043	**edad:**	28 Años 9 Meses	**telefono:**	3204911946
no historia	1125183043	**sexo:**	Masculino	**municipio:**	PUERTO GUZMAN PUT
empresa:	PARTICULAR.	**fec. nac::**	05/05/1993	**direccion:**	CASTILLO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . SENA
CARGO:. . . . . INSTRUCTOR
TIPO DE EXAMEN: . . . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . APTO SIN PATOLOGIA APARENTE

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA:. . . . . NORMAL -EXAMEN DE VOZ NORMAL
VISIOMETRIA:. . . . . NORMAL
ESPIROMETRIA: . . . . . NA
GLICEMIA: . . . . . NORMAL
PERFIL LIPIDICO:. . . . . NORMAL
RCTO PLAQUETAS: . . . . . NORMAL
PLOMO EN SANGRE:. . . . . NA
OSTEOMUSCULAR:. . . . . NORMAL
ALTURAS:. . . . . NA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:. APTO SIN PATOLOGIA APARENTE

RECOMENDACIONES:

CAPACITACIÓN SEGÚN MATRÍZ DE RIESGOS Y PELIGROS - HIGIENE POSTURAL- - PAUSAS ACTIVAS LABORALES- USO DE EPP- CULTURA DEL AUTOCUIDADO . POR PANDEMIA USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.
EJERCICIO FÍSICO REGULAR 3 VECES POR SEMANA
NUTRICIÓN BALANCEADA

NOTAS ACLARATORIAS:

EN EL TAMIZAJE DE VOZ SE EVIDENCIA QUE, QUE EL PACIENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN LOS PROCESOS MOTORES DEL HABLA.

PSICOLOGIA: APLICA AL CARGO SIN RESTRICCIONES
EXAMEN DE VOZ NORMAL -NO ALTERACION

Ruby A. Jajoy M.
Medico Esp. GSST
Res. No. 118 de 2020

Yamyd Ortiz Caicedo

profesional:	JAJOY MAVISOY RUBY ALEXANDRA
especialidad:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
registro:	RES. No 118 2020

Fec Impresion: 14/02/2022 01:54:08 p. m. Usuario: RUBYJ Infosalud Net

Escaneado con CamScanner

IPS SAMYSALUD S.A.S
Servicios médicos, a su alcance
CÓDIGO REN: 860010062701
NIT 900506634-7

VIGILADO Supersalud

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

FECHA:

DÍA	MES	AÑO
14	02	2022

[X] INGRESO [ ] PERIÓDICOS [ ] EGRESO

NOMBRE DE LA EMPRESA SENA

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO CEDULA: 1.125.183.043

NOMBRE DEL CARGO: INGENIERO DE SISTEMAS EDAD: 28

FUNCIONES DEL CARGO: INSTRUCTOR

CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD

[V] APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
[ ] APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
[ ] NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR
[ ] APLAZADO

APTO PARA EL TRABAJO EN ALTURAS SI [ ] NO [ ]

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES GENERALES

[ ] CONTROL TERAPEUTICO
[ ] REMISIÓN CON PSIQUIATRÍA

RECOMENDACIONES ESPEFICAS :

Sandra Milena Alvarado J.
Psicóloga
T.P. 141728
FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

Yamyd Ortiz Caicedo
FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR
1125183043

Dirección: Cra. 7B No 17B -40, Barrio Villa Natalia, Celular 3143891050 - Teléfono 4204779
Email ipssamysalud@hotmail.com - Mocoa Putumayo

Impreso por DAFIM PUBLICIDAD 320 807 4581 - 313 216 4845

Escaneado con CamScanner

INTEGRA

LABORATORIO CLÍNICO

Orden **220214012**
Fecha Registro 14/02/2022 8:44:56
Fecha Impresión 14/02/2022 13:42:25

Paciente FABER ORTIZ CAICEDO
Documento 1125183043
Edad 28 Años
Sexo Masculino
Telefono

Empresa *UNIMAP EU*
Servicio *Consulta externa*

Prueba	Res Plantilla	Resultado	Unidad	Valor Referencia
		QUÍMICA		
GLUCOSA EN SUERO		98	mg/dl	70-110
PERFIL LIPIDICO				
COLESTEROL TOTAL		176.53	mg/dl	120-200
COLESTEROL HDL		54.00	mg/dl	40-65
TRIGLICERIDOS		106.11	mg/dl	0-150
COLESTEROL VLDL		21.22	mg/dl	6-34
COLESTEROL LDL		101.31	mg/dl	0-130
INDICE ARTERIAL		3.27		

Validado Por:

JUAN CARLOS LOPEZ PUTUMJY
Bacteriólogo
Universidad Católica de Manizales
Esp. Gerencia de la Calidad y auditoría en Salud

Fecha Recepción: 14/02/2022 9:57:11
Fecha Validación: 14/02/2022 11:17:48

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMATICO				
RECUENTO DE LEUCOCITOS		9.2	10^3/uL	4.5-10
RECUENTO DE ERITROCITOS		5.36	10*6 x uL	4.63-6.08
HEMOGLOBINA		16.6	g/dl	13.7-17.5
HEMATOCRITO		47.6	%	40.1-51
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO		88.7	fl	80-100
HB CORPUSCULAR MEDIA (MCH)		30.9	pg	26-32
CONCENTRACION HB CORPUSCULAR MEDIA (MCHC)		34.8	g/dl	31-37
RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATICO		265	10^3/uL	150-450
LINFOCITOS %		33.9	%	21.8-53.1
MIXTAS %		5.2	%	3-8

Calle 16 # 8 - 31 Barrio Jardin MOCOA PUTUMAYO 3164105096 integralaboratoriodc@gmail.com

Escaneado con CamScanner

INTEGRA

LABORATORIO CLÍNICO

Orden **220214012**

Fecha Registro 14/02/2022 8:44:56

Fecha Impresión 14/02/2022 13:42:25

Paciente FABER ORTIZ CAICEDO

Documento 1125183043 **Sexo** Masculino

Edad 28 Años **Telefono**

NEUTROFILOS %		60.9	%	34-71.1
LINFOCITOS		3.1	10^3/uL	1.32-3.57
MIXTAS		0.50	10^3/uL	0.3-0.82
NEUTROFILOS	*	5.6	10^3/uL	1.78-5.38
RDW-CV		13.2	%	11.16-14.4
RDW - SD		41.1	fl	35.1-43.9
PDW		16.40	fl	
VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO		10.7	fl	

Validado Por:

JUAN CARLOS LOPEZ PUTUMUY
Bacteriologo
Universidad Católica de Manizales
Esp. Gerencia de la Calidad y auditoria en Salud

Fecha Recepción: 14/02/2022 9:57:13

Fecha Validación: 14/02/2022 10:18:11

Calle 16 # 8 - 31 Barrio Jardin MOCOA PUTUMAYO 3164105096 integralaboratoriodc@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Folio No: 91680

IPS SAMYSALUD SAS

codigo de habilitacion 860010062701 Nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

PACIENTE:	ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	14/02/2022 08:23 a. m.
No HISTORIA:	1125183043	**EDAD:**	28 Años 9 Meses		
IDENTIFICACION:	CC1125183043	**SEXO:**	Masculino	**TELEFONO:**	3204911946
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	05/05/1993	**MUNICIPIO:**	PUERTO GUZMAN PUT
DIAGNOSTICO:	DX: Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION			**DIRECCION:**	CASTILLO

MOTIVO DE CONSULTA y ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE QUE ASISTE A VALORACIÓN CON AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL PARA INGRESO LABORAL.

DATOS GENERALES:

TIPO DE EXAMEN:. . . . . EVALUACION AUDIOMETRICA

ANTECEDENTES RELACIONADOS:

ACUFENOS:. . . . . NO
OTITIS:. . . . . NO
OTORREA: . . . . . NO
ADENOIDES: . . . . . NO
AMIGDALITIS: . . . . . NO
MAREOS:. . . . . NO
VÉRTIGO: . . . . . NO
DOLOR DE OIDO: . . . . . NO
ZUMBIDOS:. . . . . NO
INFECCION AL OIDO: . . . . . NO
DISMINUCION DE LA AUDICION:. NO
DIABETES:. . . . . NO
EPILEPSIA: . . . . . NO
OBSERVACIONES: . . . . . NINGUNA

SINTOMAS:

HIPERTENSIÓN:. . . . . NO
ALERGIA: . . . . . NO
SERVICIO MILITAR:. . . . . NO
HOBBIES CON EXPOSICION A RUIDO:. NO
EXPOSICION LABORAL A QUIMICOS: . NO
CONSUMO DE TABACO: . . . . . NO
USO DE OTOTOXICOS: . . . . . NO
OTROS. . . . . NO
OBSERVACIONES: . . . . . NINGUNA

OBSERVACIONES PATOLÓGICAS PERSONALES:

NINGUNA

OBSERVACIONES DE EXPOSICIÓN:

NINGUNA

OBSERVACIONES ANTECEDENTES OCUPACIONALES:

NINGUNA

OTOSCOPIA:

Oido Derecho: CAEY MT NORMALES: OÍDO DERECHO: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO Y MEMBRANA TIMPÁNICA NORMALES.

Oído Izquierdo: CAE Y MT NORMALES: OÍDO IZQUIERDO: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO Y MEMBRANA TIMPÁNICA NORMALES

Andrés López A.
Fonoaudiologo - U.Cauca
Reg. 13 2334

LOPEZ ANDRES
FONOAUDIOLOGIA
REG MEDICO: 76331059

FIRMA PACIENTE:

Fec Impresion: 14/02/2022 01:57:31 p. m. Usuario: ANGYY Infosalud Net

Escaneado con CamScanner

Folio No: 91680

IPS SAMYSALUD SAS

codigo de habilitacion 860010062701 Nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

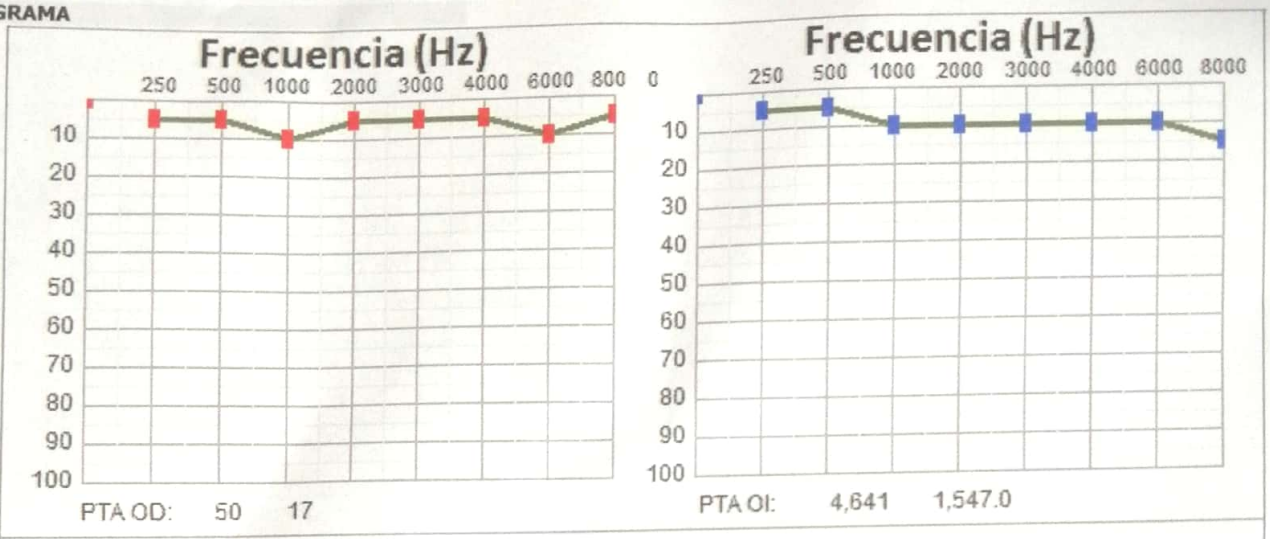
FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

PACIENTE: ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD
No HISTORIA: 1125183043
IDENTIFICACION: CC1125183043
EMPRESA: PARTICULAR.
DIAGNOSTICO: DX: Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

E.CIVIL: Soltero(a)
EDAD: 28 Años 9 Meses
SEXO: Masculino
FEC. NAC: 05/05/1993

FECHA ATENCION: 14/02/2022 08:23 a. m.
TELEFONO: 3204911946
MUNICIPIO: PUERTO GUZMAN PUT
DIRECCION: CASTILLO

AUDIOGRAMA



OIDO DERECHO:

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
OD Aéreo:	5	5	10	5	5	5	10	5
OD Oseo:								

OIDO IZQUIERDO:

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
OD Aéreo:	5	5	10	10	10	10	10	15
OD Oseo:								

CONCLUCIONES:
OÍDO DERECHO: SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA OCUPACIONAL DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.
OÍDO IZQUIERDO: SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA OCUPACIONAL DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.

RECOMENDACIONES:
USO DE PROTECTORTES AUDITIVOS EN MEDIO RUIDOSO:. SI
CONTROL AUDIOLÓGICO PERIÓDICO: . . . . . NO
REMISIÓN ORL:. . . . . NO
EXÁMENES AUDITIVOS CLÍNICOS: . . . . . NO
OTRA:. . . . . NINGUNA

DIAGNOSTICO:
Z011: EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

NOTAS ACLARATORIAS:

EN EL TAMIZAJE DE VOZ SE EVIDENCIA QUE, QUE EL PACIENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN LOS PROCESOS MOTORES DEL HABLA.

Andrés López A.
Fonoaudiologo - U.Cauca
Reg. 13 2334

LOPEZ ANDRES
FONOAUDIOLOGIA
REG MEDICO: 76331059

FIRMA PACIENTE:

Fec Impresion: 14/02/2022 01:57:31 p. m. Usuario: ANGYY Infosalud Net

Escaneado con CamScanner

Folio No: 91680

IPS SAMYSALUD SAS

codigo de habilitacion 860010062701 Nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

FICHA DE EVALUACION AUDIOMETRICA PARA TRABAJADORES.

PACIENTE:	ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD	**E.CIVIL:**	Soltero(a)	FECHA ATENCION:	14/02/2022 08:23 a. m.
No HISTORIA:	1125183043	**EDAD:**	28 Años 9 Meses	**TELEFONO:**	3204911946
IDENTIFICACION:	CC1125183043	**SEXO:**	Masculino	**MUNICIPIO:**	PUERTO GUZMAN PUT
EMPRESA:	PARTICULAR.	**FEC. NAC:**	05/05/1993	**DIRECCION:**	CASTILLO
DIAGNOSTICO:	DX: Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION				

Andrés López A.
Fonoaudiologo - U.Cauca
Reg. 13 2334

LOPEZ ANDRES
FONOAUDIOLOGIA
REG MEDICO: 76331059

FIRMA PACIENTE:

Fec Impresion: 14/02/2022 01:57:31 p. m. Usuario: ANGYY Infosalud Net

Escaneado con CamScanner

IPS SAMYSALUD SAS
codigo de habilitacion 860010062701 nit: 900506634-7
Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

HISTORIA OPTOMETRIA.

Folio No: 91679 Admision No: 80172

paciente: ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD **e.civil:** Soltero(a) FECHA ATENCION: 14/02/2022 08:11 a. m.
identificaion: CC1125183043 **edad:** 28 Años 9 Meses
no historia 1125183043 **sexo:** Masculino **telefono:** 3204911946
empresa: PARTICULAR. **fec. nac::** 05/05/1993 **municipio:** PUERTO GUZMAN PUT
DX: Z010-EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION **direccion:** CASTILLO

REMISION:
Paciente asiste a consulta control ocupacional.

MOTIVO DE CONSULTA:
Control ocular anual.

ULTIMO CONTROL VISUAL:
FECHA DEL ULTIMO CONTROL: 01/02/2018 08:11:38 a. m.

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
OD:				
OI:				

DP: 31/31

SINTOMAS:
No reporta signos ni sintomas.

ANTECEDENTES:
No reporta antecedentes personales. Abuelo materno hipertenso.

AV SIN RX:
VISION LEJANA:
O.D.: 20/20
O.I.: 20/20

VISION PROXIMA:
O.D.: 0.50m
O.I.: 0.50m

EXAMEN EXTRNO:
OJO DERECHO:
Normal.

OJO IZQUIERDO:
Normal.

FONDO DE OJO:
OJO DERECHO:. .Normal.

OJO IZQUIERDO:.Normal.

OJO DOMINANTE:.Derecho

PPC:. 8

VERSIONES:

OJO DERECHO:				OJO IZQUIERDO:
□	□	□	□	□
□	□	□	□	□

RETINOSCOPIA:

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
OD:				
OI:				

Fec Impresion: 14/02/2022 04:31:40 p. m. Usuario: ANGYY Infosalud Net

Escaneado con CamScanner

IPS SAMYSALUD SAS

codigo de habilitacion 860010062701 nit: 900506634-7

Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

HISTORIA OPTOMETRIA.

Folio No: 91679 Admision No: 80172

paciente:	ORTIZ CAICEDO FABER YAMYD	**e.civil:** Soltero(a)	FECHA ATENCION: 14/02/2022 08:11 a. m.
identificaion:	CC1125183043	**edad:** 28 Años 9 Meses	
no historia	1125183043	**sexo:** Masculino	**telefono:** 3204911946
empresa:	PARTICULAR.	**fec. nac::** 05/05/1993	**municipio:** PUERTO GUZMAN PUT
			direccion: CASTILLO

DX: Z010-EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

SUBJETIVO:

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
OD:				
OI:				

VISION CROMATICA:

OJO DERECHO: Normal
OJO IZQUIERDO: Normal.

VISION ESTEREOSCOPICA:

50 segundos de arco.

FORMULA OPTICA:

	ESFERA	CILINDRO	EJE	AV
LEJOS OD:				
LEJOS OI:				
CERCA OD:				
CERCA OI:				

DIAGNOSTICO:

Z010: EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

OBSERVACIONES: Paciente emetrope.



profesional:	LOPEZ GORDILLO JUAN DIEGO
especialidad:	OPTOMETRIA
registro:	1917

Fec Impresion: 14/02/2022 04:31:40 p. m. Usuario: ANGYY Infosalud Net

Escaneado con CamScanner

VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	□6 □□□□□□5

Nombre y apellidos	OR□IZ CAICEDO □A□ER □AM□D
Identificación	□□□5□8□□□□
Cargo	INS□R□C□OR
Concepto médico laboral SENA	V□□d□□□□□ d□ C□□□□□□□ d□ □□□□d □r□□□□□d□ □□r □□□□□r□□□□ □□ □ □□□□□□□□ □d□ □□r IPS SAM□SAL□D □□□ □□□□□ d□□□□ d□ □□□r□ □□□5□E□ □□d□d d□ D□□□ □□d□r□ d□□□□□ d□ □ □d□□□□ Pr□□□□□□□ □d□□r□□□J□d□□SENA R□□□□□□□ P□□□ □□□□□□□d□ □□□ □□□□□□□ d□ □□□□d □□r□ □□□ □□ □□□r□□□□ □□ □□□r□ □□□ □□r□□ d□ □□□r□□□□□ d□ □r□□□□□□ □□ □□□ □□□□□□□ □□□5□D□ □□□rd□ □ □□r□□□ □□d□□□□□ d□□ □ □d□□ □□□□d□r□□ □□□□□□□ □□□ □□r□ □□□r□□ □□ r□□r□□□□□□S□r□□□ □□d□ □□□□□d□d□ □□□□□□□ □d□□□r□ □□□□□□□

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor FABER YAMYD ORTIZ CAICEDO identificado con Cédula de Ciudadanía 1125183043, se inscribió en nuestro servicio el día 20/01/2012.

El presente certificado se genera el día 22/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.